



La Junta de Explotación Oriental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana se reúne para evaluar la situación y analizar el informe presentado por la Oficina Técnica de Sequía

- Se ha planteado la conveniencia de adoptar una serie de medidas que garanticen de forma exclusiva el abastecimiento y atención a mínimos ambientales y cultivos permanentes

01 de febrero de 2018.- Hoy se ha reunido en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real, la Junta de Explotación Oriental de este Organismo de Cuenca para analizar, al igual que se hizo en la Occidental, la situación hidráulica de la demarcación y acordar la propuesta de actuaciones a adoptar en función de esta situación.

Tras analizar los datos actuales de pluviometría y embalses presentados y el informe elaborado, para la próxima campaña, por la Oficina Técnica de Sequía, se ha planteado la conveniencia de adoptar una serie de medidas que garanticen de forma exclusiva el abastecimiento y atención a mínimos ambientales y cultivos permanentes.

A fecha de hoy, se ha puesto de manifiesto la imposibilidad de atender suministros dotacionales para otros cultivos desde los distintos embalses de la zona Oriental de la cuenca.

Atender el abastecimiento a la población resulta normativamente prioritario.

Además, se ha acordado no descartar la posibilidad de elevar el volumen destinado a riego, dependiendo de las aportaciones que pudieran producirse el resto del invierno y la primavera.

Nota de prensa



Según los indicadores del Plan Especial de Sequía de la cuenca del Guadiana, a fecha 1 de enero de 2018, la demarcación se encuentra en situación de prealerta, aunque la zona Oriental (Alto Guadiana) se enmarca en situación de Alerta o Emergencia para distintos sistemas o zonas.

Para mantener y preservar la superficie encharcada del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, en caso de ser necesario, se autoriza la puesta en funcionamiento de los pozos de emergencia construidos en 2010.

Al igual que, en caso de resultar necesario, autorizar el funcionamiento del sistema alternativo de apoyo al abastecimiento para la Mancomunidad de Gasset (Pozos de Bolote).

Las Juntas de Explotación son los Órganos básicos de gestión de los Organismos de cuenca y su finalidad es coordinar la explotación de las obras hidráulicas y los recursos de la cuenca, respetando los derechos derivados de las concesiones y autorizaciones existentes. En ellas están representadas las administraciones locales, autonómica y estatal; así como los usuarios de la cuenca.